

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3423

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-617/2017, de 06 de diciembre de 2017, presentada el 07 de diciembre del presente, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 07 al 09 de diciembre de 2017, a la ciudad de México ? Estados Unidos Mexicanos, a objeto de efectuar la Visita Oficial a aquel país, para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y comerciales; participar en la Conferencia de Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien y, en la Reunión Bilateral con el Canciller Mexicano, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Reymi Luis Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.